



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8397/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día tres de marzo del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número **8397/2020**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de pasaporte [REDACTED] la cual solicita: *"Todos mis registros médicos, especialmente los que puedan comprobar que he sido asistida en la Unidad Médica /SSS Santa Tecla: Estoy buscando especialmente los registros de cuando fue asistida en la sala de emergencias, en 2004 o 2005, por un aborto espontáneo causado por los malos tratos que sufrí en manos de mi pareja de entonces. He sido asistida en las Emergencias de la Unidad Médica /SSS, Necesito esta información con mucha urgencia. por favor enviarla a mi abogada [REDACTED] en la central West Justice Center".* hace las siguientes Valoraciones:

Que se recibió solicitud de información, sin embargo, se le solicitó enviar su Documento Único de Identidad (DUI frente y vuelto), conforme al Art. 52 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública RELAIP y su número de afiliación para poder iniciar la búsqueda de lo solicitado.

Por lo que habiendo transcurrido los diez días que establece el Art. 72 de la Ley de Procesos Administrativos, sin que se haya subsanado conforme a lo solicitado, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, se resuelve:

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miron Gordón
Oficial de Información ISSS
M.A.